OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE**
Secretaria de Movilidad

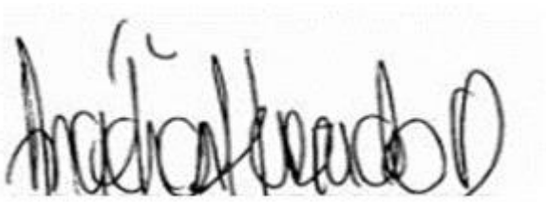
PARA: **HADA LUZ PINEDA CARREÑO**
Directora Operativa de Tránsito y Transporte y/o quien haga sus veces.

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Interventoría No 4089-2023, suscrito entre el Municipio de Soacha Y **CONSORCIO INTERVENTORES AC** con **NIT 901.755.093-3 y** Representado legalmente por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá, y que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA" Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Dirección la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SUPERVISIÓN el MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del secretario de Movilidad o por el funcionario que para el efecto este designe.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido Manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el Municipio de Soacha mediante Decreto No. 082 de marzo de 2018.

Cordialmente,



LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad.

Elaboro: Linda Vanessa Macias Z.- Abogada contratista – Sec. Movilidad.
Reviso: Liliana Romero Chaparro – Abogada Especializada contratista – Sec. Movilidad